



Julián Martínez-Simancas
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 31 de diciembre de 2012

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Venta de los activos operativos “onshore” de Iberdrola en Francia a General Electric, MEAG y EDF Energies Nouvelles

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que el pasado 29 de diciembre de 2012 se suscribió un acuerdo para la venta de la totalidad de los activos operativos “onshore” de Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”) en Francia (la “**Operación**”).

La Operación se estructura mediante la venta del 100% del capital social de Iberdrola Renovables France, S.A.S. (“**IBRF**”), que actualmente es propiedad de Iberdrola Renovables Energía, S.A. Unipersonal (sociedad participada íntegramente por Iberdrola). A su vez, IBRF es titular, directa o indirectamente (a través de su participación en otras sociedades) de 32 parques eólicos terrestres operativos, con una potencia total de 321,4 MW.

En virtud de la Operación: (i) General Electric¹ adquirirá un 40% del capital social de IBRF, (ii) MEAG (*asset manager* de Munich Re y ERGO)² adquirirá un 40% del capital social de IBRF y (iii) EDF Energies Nouvelles³ adquirirá el 20% restante del capital social de IBRF.

De forma previa a la consumación de la Operación, IBRF transferirá a favor de otra entidad controlada íntegramente por Iberdrola todo el negocio *offshore* del grupo Iberdrola en Francia y la cartera de proyectos en desarrollo.

La consumación de la Operación está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas habituales en operaciones de este tipo, tales como la obtención de las autorizaciones y consentimientos pertinentes.

¹ A través de su filial Guayama PR Holdings B.V.

² A través de MR RENT-Investment GmbH, filial de Munich Re.

³ A través de su filial EDF EN France, S.A.

Al tiempo de la consumación de la Operación, IBRF amortizará íntegramente los préstamos que tiene contraídos con la Sociedad.

El importe total de la Operación correspondiente al precio de adquisición de la totalidad del capital social de IBRF, a la amortización de los referidos préstamos y a la deuda de IBRF y sus filiales asciende a 350 millones de euros (sujeto a los ajustes habituales en este tipo de operaciones), más un pago contingente adicional de hasta 50 millones de euros sujeto al cumplimiento de determinados requisitos y a los ajustes habituales en este tipo de operaciones.

El impacto que tendrá la Operación en la cuenta de resultados a nivel consolidado de Iberdrola se determinará una vez se haya concretado el perímetro de los activos que serán objeto de la Operación (respecto de los activos que no están controlados íntegramente por IBRF) y se hayan cumplido determinadas condiciones y efectuado ciertos ajustes con relación a los mismos, de lo cual se dará cuenta al mercado en su momento.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Iberdrola, S.A. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación a operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien Iberdrola, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de Iberdrola, S.A. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Iberdrola, S.A., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Iberdrola, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Iberdrola, S.A. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro reflejadas a continuación emitidas por Iberdrola, S.A. o cualquiera de sus Consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Iberdrola, S.A. no asume obligación alguna -aún cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.